HOJA INSCRIPCION

|  |
| --- |
|  |



**Copa de España L’equipe Cartagena 19 – 21 Mayo 2017**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Vela | ESP |  |
|  |  |  |
|  | Patrón | Tripulante |
|  |  |  |
| Nombres de los regatistas |  |  |
|  |  |  |
| Dirección |  |  |
|  |  |  |
| DNI |  |  |
|  |  |  |
| CoberturaMédicarealizadapor |  |  |
|  |  |  |
| Teléfono de contacto |  |  |

Fecha: \_\_\_\_/ /2017

El/los que suscribe/n, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

en su carácter de titular/es de la patria potestad respecto del(os) menor(es) a su cargo, cuyos demás datos figuran más arriba, autorizan la inscripción y participación del(os) mismo(s) en las regatas o actividades organizadas por cualesquiera de las Instituciones afiliadas a la Real Federación Española de Vela.

1. Autorización y limitación de responsabilidad. De conformidad con lo indicado, lo autorizamos a participar en las Regatas o actividades organizadas por instituciones afiliadas a la Real Federación Española de Vela, asumiendo que participan voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, y que toda decisión relativa a la participación y permanencia en la regata o actividades de nuestra exclusiva responsabilidad, por lo que liberamos de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesiones que pudiera sufrir o sus bienes y renunciamos a cualquier acción, demanda o reclamo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque aceptamos someterlas al arbitraje. Asimismo declaramos conocer y aceptar la regla 4 del Reglamento de Regatas a Vela en vigor, que expresamente dice: “Cada barco es el único responsable de su decisión de tomar la salida o no y de continuar o no en la regata”. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competición y actividades, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

2. Asistencia médica. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, autorizamos al organizador de la competición o actividad a disponer las medidas de urgencia que decida su equipo médico, hasta tanto se dé intervención al centro de cobertura médica consignado más arriba.

3. Derechos de imagen: Autorizo a que los recursos audiovisuales que se obtengan como consecuencia de la participación de estos menores en la Regata o actividad relacionada sean publicados en la forma que determine el Real Club de Regatas de Cartagena, otorgándole los derechos sobre los mismos.